

Consultas Realizadas

Licitación 392686 - Adquisición de software

Consulta 1 - *- CONSULTA SOBRE MULTAS

Consulta Fecha de Consulta 03-06-2021

En el Pliego de Bases y Condiciones, ANEXO B "Datos de la Contratación", Numeral 38 Porcentaje de Multa, se establece que: "El valor del porcentaje de multas que será aplicado por cada día de atraso en la entrega de los bienes será de: El valor de las multas será: 1,5% por cada día de atraso en la entrega de los bienes." Al respecto, solicitamos a la convocante la reducción del porcentaje de multa a ser aplicado por cada día de atraso en la entrega de los bienes; estableciendo un porcentaje no superior al 0.5%, de manera a establecer y mantener en los términos y ejecución del correspondiente contrato el principio de reciprocidad entre las partes.

En forma complementaria, es importante considerar que por la situación de la pandemia COVID-19, desde el mes de marzo del 2020, en nuestro país, nos encontramos ante la presencia de situaciones imprevistas que afectan todos los procesos de fabricación de equipos por parte de los fabricantes (situaciones excepcionales a nivel internacional), y en consecuencia conllevan a una extensión de los tiempos ordinarios de fabricación y/o plazos de envío a nuestro país (proceso de importación) o al retraso en las entregas de los bienes por parte del proveedor o contratista. Lo solicitado se cursa a los efectos de velar por la amplitud para la participación a oferentes consagrado en el artículo 20° de la Ley 2051/2003, específicamente: "...Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes..."

Respuesta Fecha de Respuesta 04-06-2021

Se sugiere remitirse a la Adenda N° 1

Consulta 2 - Item 1 - LICENCIA SOFTWARE

Consulta Fecha de Consulta 11-06-2021

En el PBC pide "LICENCIA MICROSOFT OFFICE HOME AND BUSINESS 2019 o SUPERIOR

Tipo de software Electronic Software Download (ESD) Versión de idioma Plurilingüe Sistema operativo MAC soportado Si Sistema operativo Windows soportado Windows 10, Windows 7, Windows 8 Soporte técnico: Por un periodo de 12 meses. Para el efecto el oferente deberá presentar una declaración jurada de otorgamiento del soporte técnico requerido." Dado que el software solicitado (Office Home and Business 2019 tipo ESD) no se encuentra soportado por los sistemas operativos Windows 7 y Windows 8, se solicita dejar como opcional estos requisitos, a modo de poder ofertar el software solicitado sin incurrir en faltas.

Respuesta Fecha de Respuesta 14-06-2021

Buenas tardes.. con respecto a su consulta.. sugerimos remitirse a la Adenda 2, que se encuentra publicada en el SICP

22/09/25 21:47